

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 17 de enero de 1961, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 803/58, instruido por aprehensión de un automóvil «Chevrolet», modelo 1948 (amparado ilegalmente en documentación correspondiente a un modelo de 1939), ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por José Camacho García, Manuel Varela Rodríguez y Anibal Bautista Torres, este último representado por el Letrado don José Federico de Carbajal Pérez, contra fallo dictado con fecha 29 de abril de 1959 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Madrid, en su expediente número 803 de 1958, acuerda:

Primero. Desestimar el recurso interpuesto por José Camacho García.

Segundo. Estimar los que han sido promovidos por Manuel Varela Rodríguez y Anibal Bautista Torres.

Tercero. Revocar, en parte, el fallo recurrido en el sentido de declarar responsables de la infracción cometida en concepto de autores a José Peña Andreu, Hipólito Porras Román, Alfonso Díaz Contreras, Andrés Gabaldón Cremoneses, José Luis Domingo Minguéz, Pablo Heras Hernández, Antonio Martínez Guillemsan, José Javier Jado Manescau y José Camacho García, y en el de encubridor sin sanción a Manuel Varela Rodríguez; imponer la sanción de multa de 138,112,20 pesetas (ciento treinta y ocho mil ciento doce pesetas con veinte céntimos), que será distribuida entre los responsables de la infracción cometida en la forma siguiente: a José Peña Andreu, pesetas 19.444,80; a Hipólito Porras Román, Alfonso Díaz Contreras, Andrés Gabaldón Cremoneses, José Luis Domingo Minguéz, Pablo Heras Hernández, Antonio Martínez Guillemsan, José Javier Jado Manescau y José Camacho García, pesetas 14.833,45 (catorce mil ochocientas treinta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos) a cada uno; acordar la concesión de premio al denunciante Anibal Bautista Torres, y confirmar los restantes pronunciamientos.»

Asimismo, se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85. y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—El Secretario, Angel Serano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.044.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1962, que clasificaba las Secretarías de Administración Local de la provincia de Badajoz.

En la Resolución de esta Dirección General de 7 de agosto del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 25 de agosto último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local de la provincia de Badajoz, figura en el número 80 de la relación de Ayuntamientos la de Medellín, clase 8.ª, 25.000 pesetas de sueldo, y debe decir: Medellín, clase 9.ª, 21.250 pesetas de sueldo.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 4.935, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 125-100 milímetros de diámetro, en las calles de Eduardo Vela, Arandilla, Araíz y paseo de la Ermita (Aravaca)».

Presupuesto de contrata: 442.319,96 pesetas.

Fianza provisional: 8.846,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 22 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., documento de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto número 4.935, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 125-100 milímetros de diámetro, en las calles de Eduardo Vela, Arandilla, Araíz y paseo de la Ermita (Aravaca)», se comprometo a la ejecución de las obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—5.550.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid referente al expediente de expropiación con motivo de las obras de la carretera local M-200, acceso de C. N. II a Madrid (O'Donnell).

Declaradas de urgencia por Decreto de 26 de febrero de 1959 las obras de acceso a Madrid por O'Donnell de la carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, apartados primero y segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 1954); anulados los anteriores edictos, se publica el presente, correspondiente al primer expediente de fincas afectadas; haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en la Ley mencionada y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), calle de Agustín de Bethencourt, número 4, en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—6.137.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Clase de la finca	Superficie aproximada que se expropió en m ²	Término municipal	Linderos	Fecha del levantamiento del acta			
						D.	M.	A.	Hora
1	Fundación «Santa Ana y San Rafael»	Solar con tapia.	2.472,37	Madrid	Norte, calle Gondes de Torreanaz; Sur, doña Gabriela y don Luis Felipe Miguel Padierna; Este, Colonia Iturbe, y Oeste, avenida Doctor Esquerdo				
2	D. ^a María Gabriela y D. Luis Felipe Miguel Padierna de Villapadierna	Solar	2.330,24	Idem	Norte, Fundación Santa Ana y San Rafael; Sur, camino de Vicálvaro; Este, Colonia Iturbe, y Oeste, avenida del Doctor Esquerdo	17	12	1962	10
3	D. José González Silván	Urbana en propiedad horizontal	452,75	Idem	Norte, doña Gabriela y don Luis Felipe Miguel Padierna; Sur, camino de Vicálvaro; Este, igual al Norte, y Oeste, avenida del Doctor Esquerdo	17	12	1962	10
4	D. ^a Angeles García Figueroa	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
5	D. Luis Moya Blanco	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
6	D. Salvador Martínez Giménez	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
7	D. Pedro López Supervía	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
8	D. Mariano Cañas Vázquez	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
9	D. Santiago Tapia Miguel	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
10	D. José Blasa López	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
11	D. Antonio Sanz Lozano	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
12	D. Carlos Carril Carvajal	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
13	D. ^a María Jesús Boto	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
14	D. ^a Vicenta Cavada Gallina	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
15	D. Eladio Hergueta Alfonso	Idem	—	Idem	Idem id.	17	12	1962	10
16	D. Luis de Escalza y Sarrionandia-Ibarra	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
17	D. Emilio Bravo González	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
18	D. ^a Mercedes Quintero Ramos	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
19	D. ^a Felicitana Peña Ruiz	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
20	D. Carlos Lavía Palancos	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
21	D. Pantaleón Gazapo Sánchez	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
22	D. Francisco Gálvez González	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
23	D. ^a Josefa Urtiaga Recaud	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
24	D. Antonio Miranda Martínez	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
25	D. Mariano Pérez y Pérez	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
26	D. Antonio Cañadas Cobo	Idem	—	Idem	Idem id.	18	12	1962	10
27	L. José Luis Núñez Rodríguez o Banco Central y «Dragados y Construcciones, S. A.»	Solar	2.450,37	Idem	Norte, camino Vicálvaro; Sur, calle Antonio Casero; Este, Dionisio Berganza o el mismo, y Sur, calle de Antonio Casero	19	12	1962	10
28	Herederos de D. Pedro Hergueta Mozas	Urbana	989,62	Idem	Norte, don Juan Sanz; Sur, camino Vicálvaro; Este, calle de Iturbe, y Oeste, Fundación Santa Ana y San Rafael	19	12	1962	10
29	D. ^a María Núñez de Prado	Solar y edificación	185,24	Idem	Norte, doña Teresa Richter; Sur, camino de Vicálvaro; Este, finca número 30 (don José Rubio Navarro), y Oeste, calle Iturbe	19	12	1962	10
30	D. José Rubio Navarro	Solar y tapia	93,75	Idem	Norte, el mismo; Sur, camino Vicálvaro; Este, calle Arelar, y Oeste, doña María Núñez de Prado	19	12	1962	10

Número de la finca	Nombre del propietario	Clase de la finca	Superficie aproximada que se expropió en m ²	Término municipal	Linderos	Fecha del levantamiento del acta			
						D. M. A.	Hora		
31	D.ª Pilar Franco Bahamonde o Banco Central y «Dragados y Construcciones, S. A.»	Solar	5.774,00	Idem	Norte, C. Urbanismo; Sur, don José Luis Núñez Rodríguez; Este, el mismo, y Oeste, camino Vicálvaro	19	12	1962	10
32	D.ª Pilar Franco Bahamonde o Fundación Caldeiro, D. Amadeo Saguar y herederos de Joaquín Matut	Idem	1.861,00	Idem	Norte, el mismo; Sur, Ayuntamiento de Madrid; Este, I. L. A. R., S. A., y Oeste, el mismo.	19	12	1962	10
33	D. Dionisio Berganza Fernández o Banco Central y «Dragados y Construcciones, S. A.»	Idem	920,50	Idem	Norte, doña Pilar Franco; Sur, calle Antonio Casero; Este, don José Luis Núñez, y Oeste, el mismo	19	12	1962	10
34	D. Dionisio Berganza Fernández o Fundación Caldeiro, Amadeo Saguar y herederos de D. Joaquín Matut	Idem	150,87	Idem	Norte, el mismo; Sur, calle Antonio Casero; Este, don José Luis Núñez, y Oeste, el mismo	19	12	1962	10
35	D. José Luis Núñez Rodríguez o Banco Central y «Dragados y Construcciones, S. A.»	Idem	475,00	Idem	Norte, doña Pilar Franco; Sur, el mismo; Este, Ayuntamiento de Madrid, y Oeste, don Dionisio Berganza	19	12	1962	10
36	D. José Luis Núñez Rodríguez o Fundación Caldeiro, Amadeo Saguar y herederos de D. Joaquín Matut.	Idem	3.567,25	Idem	Norte, doña Pilar Franco; Sur, calle Antonio Casero; Este, Ayuntamiento de Madrid, y Oeste, don Dionisio Berganza	19	12	1962	10
37	D.ª María Queipo de Llano y Blanco o Banco Central y Dragados y Construcciones, S. A.»	Idem	37,50	Idem	Norte, Urbanismo; Sur, doña Pilar Franco; Este, don José Luis Núñez Rodríguez, y Oeste, Urbanismo	19	12	1962	10
38	D. José Luis Núñez Rodríguez o Banco Central y «Dragados y Construcciones, S. A.»	Idem	657,00	Idem	Norte, doña María Queipo de Llano; Sur, doña Pilar Franco; Este, Ayuntamiento de Madrid, y Oeste, doña María Queipo de Llano	19	12	1962	10
39	D.ª María Queipo de Llano y Blanco o Banco Central y «Dragados y Construcciones, S. A.»	Idem	420,00	Idem	Norte, Urbanismo; Sur, don José Luis Núñez Rodríguez; Este, Ayuntamiento de Madrid, y Oeste, Urbanismo	19	12	1962	10
40	Ayuntamiento	Solar	1.785,00	Idem	Norte, camino de Vicálvaro; Sur, calle Antonio Casero; Este I. L. A. R., S. A., y Oeste, doña María Queipo de Llano	19	12	1962	10
41	«Inmobiliaria L. A. R., S. A.», o Fundación Caldeiro; Amadeo Saguar y herederos de don Joaquín Matut	Idem	3.654,00	Idem	Norte, Urbanismo; Sur, calle Antonio Casero; Este, don Antonio López López, y Oeste, Ayuntamiento de Madrid	19	12	1962	10
42	D. Antonio López López o doña Julia Rodríguez Álvarez y don José Gómez Tejedor	Idem	46.600,00	Idem	Norte, Urbanismo; Sur, calle Antonio Casero; Este, avenida arroyo Abroñigal, y Oeste, Inmobiliaria L. A. R., S. A.	19	12	1962	10